

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MIB Y EP BANCA MULTILATERAL
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

**“Proyecto: “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”
Contrato de Préstamo del Banco Mundial No. BIRF 9246-CO.”**

RESPUESTA A ACLARACIONES DE LOS AVISOS DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

CO-AI-007-CS-CQS: Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución de estudios, diseños, construcción de parques recreodeportivos en el marco del contrato de consultoría No. 1350 de 2023 - Lote 1;

CO-AI-008-CS-CQS: Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución de estudios, diseños, construcción de parques recreodeportivos en el marco del contrato de consultoría No. 1350 de 2023 - Lote 2;

CO-AI-009-CS-CQS: Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución de estudios, diseños, construcción de parques recreodeportivos en el marco del contrato de consultoría No. 1350 de 2023 - Lote 3;

CO-AI-010-CS-CQS: Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución de estudios, diseños, construcción de parques recreodeportivos en el marco del contrato de consultoría No. 1350 de 2023 - Lote 4.

El Patrimonio Autónomo FINDETER MIB y EP Banca Multilateral, de conformidad con el numeral 5.31 de la Sección V – Disposiciones sobre Adquisiciones de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, procede a dar respuesta a las aclaraciones sobre los documentos de adquisiciones en los siguientes términos:

ACLARACIÓN GENERAL A TODOS LOS INTERESADOS

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones, que pueden ser consultadas en el siguiente link:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/procurement-new-framework>

De acuerdo con el Anexo VII – Métodos de Selección Aprobados: Servicios de Consultoría de estas Regulaciones, los métodos permitidos son:



Servicios de Consultoría	Opciones de acceso al mercado						
	Mecanismos y métodos de selección aprobados	Abierto	Limitado	Directo	Internacional	Nacional	Lista Corta
Métodos de Selección							
Selección Basada en Calidad y Costo	✓	x	X	✓	✓	✓	✓
Selección Basada en Presupuesto Fijo	✓	x	X	✓	✓	✓	✓
Selección Basada en el Menor Costo	✓	x	X	✓	✓	✓	✓
Selección Basada en la Calidad	✓	x	X	✓	✓	✓	✓
Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores	✓	✓	X	✓	✓	✓	x
Selección Directa	x	x	✓	x	x	x	x
Mecanismos de Selección							
Prácticas Comerciales	Según las prácticas comerciales de adquisiciones aceptables.						
Organismos de las Naciones Unidas	Según lo dispuesto en los párrafos 7.27 y 7.28.						
Organizaciones sin fines de lucro (como las ONG)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bancos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Agentes de Adquisiciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Métodos de Selección para Consultores Individuales							
Selección de Consultores Individuales	✓	✓	✓	x	x	x	x

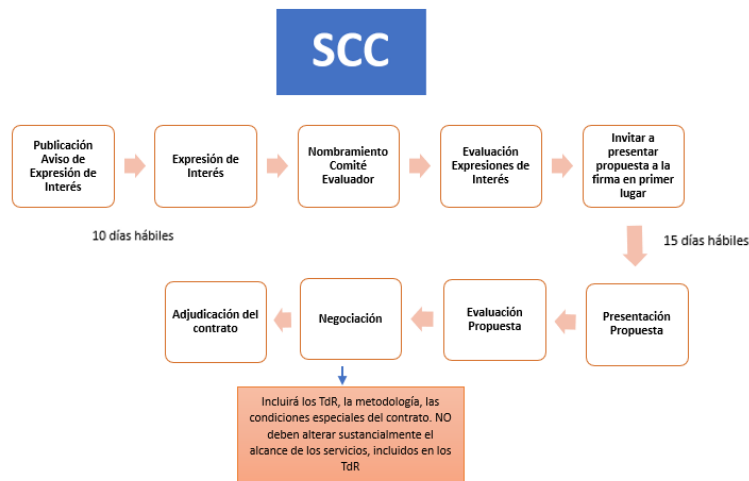
✓ Se puede optar por este tipo de acceso al mercado.
X No se puede optar por este tipo de acceso al mercado.

A su vez, en cuanto a la Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores, establece:

“7.11 El Prestatario solicitará que se presenten Expresiones de Interés (EI), para lo cual deberá adjuntar los términos de referencia a la Solicitud de Expresiones de Interés (SEI). Se pedirá a por lo menos tres firmas idóneas que brinden información acerca de su experiencia y calificaciones pertinentes. **Del conjunto de firmas que hayan presentado EI, el Prestatario seleccionará a la que muestre mejores calificaciones y experiencia pertinente y la invitará a presentar sus Propuestas técnica y financiera para iniciar las negociaciones.** No es obligatorio dar a publicidad las SEI.

7.12 La SCC es el método de selección adecuado para trabajos de poca envergadura o Situaciones de Emergencia en las que no se justifica preparar y evaluar Propuestas competitivas.” (Subraya y negrilla fuera de texto original)

En cuanto a las etapas de este método, se tiene:



En este momento, se está dentro del término previsto para Expresar Interés por parte de las firmas interesadas.

RESPUESTA A LAS ACLARACIONES

1. Posible interesado No. 1, correo electrónico enviado el 6 de mayo de 2024 a las 8:13 a.m., preguntas dirigidas a los Avisos de Expresión de Interés de las adquisiciones No. CO-AI-007-CS-CQS; CO-AI-008-CS-CQS; CO-AI-009-CS-CQS y CO-AI-010-CS-CQ.

Aclaración No. 1
<i>¿Se tendrá en cuenta la experiencia de accionistas, socios o constituyentes cuando se haya transferido la experiencia a una persona jurídica?</i>
Respuesta:
La experiencia debe ser acreditada por el proponente (persona jurídica) o sus integrantes en caso de proponente plural (todos deben ser persona jurídica). No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.
Además, no se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas.
Por último, de las sucursales de sociedades extranjeras será tomada en cuenta solo la experiencia de la respectiva sucursal.

2. Posible interesado No. 2, correo electrónico enviado el 6 de mayo de 2024 a las 8:13 a.m., preguntas dirigidas a los Avisos de Expresión de Interés de las adquisiciones No. CO-AI-007-CS-CQS; CO-AI-008-CS-CQS; CO-AI-009-CS-CQS y CO-AI-010-CS-CQ.

Aclaración No. 1
<i>Indicar la forma de pago de cada una de las Etapas del proyecto</i>
Respuesta:
En esta primera Etapa de Manifestación de Interés, se evalúa únicamente la experiencia acreditada por las firmas interesadas, de acuerdo con los criterios allí establecidos. Posteriormente, a la firma que muestre mejores calificaciones y experiencia pertinente, se le enviará la Solicitud de Propuesta – SDP, en donde se establecen, entre otros, la forma de pago del contrato de interventoría.

Aclaración No. 2
<i>Indicar los porcentajes de los descuentos que se practicarán con ocasión de los pagos a realizar en desarrollo del contrato (Impuestos, estampillas, otros)</i>
Respuesta:
En esta primera Etapa de Manifestación de Interés, se evalúa únicamente la experiencia acreditada por las firmas interesadas, de acuerdo con los criterios allí establecidos. Posteriormente, a la firma que muestre mejores calificaciones y experiencia pertinente, se le enviará la Solicitud de Propuesta – SDP, no obstante, se aclara que el valor de la oferta incluye todos los impuestos a que haya lugar.
Sin embargo, es importante aclarar que, con la manifestación de interés, el interesado declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la oferta.

Dado en Bogotá D.C., el 9 de mayo de 2024.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MIB Y EP BANCA MULTILATERAL
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**